

ria, Embajador Encargado de la Misión Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA); y señor José R. Pimentel, Embajador Alternó de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas. Delegados Alternos: señor Manuel Félix, Embajador Alternó de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas; señora Julia Tavares de Alvarez, Embajador Alternó de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas; Lic. Pura María Castillo, Embajador Alternó de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas; señor Federico Fernández, Consejero de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas; y Lic. Luis Felipe Vidal, Consejero de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas. La señora Berenico Botello de Vidal, Secretaria de Segunda Clase de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, tendrá a su cargo las funciones de Secretaria de dicha Delegación.

Art. 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (21) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 270, que designa varios funcionarios en distintos departamentos de la Administración Pública.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 270

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Juan Ramón Arnaud Castillo, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón, en sustitución del Dr. Ramón Peignand Gallardo.

Art. 2.— El Lic. Salvador Cuevas, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de San Juan de la Maguana.

Art. 3.— El señor Salvador Antonio Divanna Chávez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata.

Art. 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun (21) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 271, que autoriza a los Clubes de Leones del país a recabar, en todos los puentes de acero del país la suma de RD\$0.25 por cada vehículo de motor que transite por ellos el domingo 26 de septiembre del presente año.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 271

CONSIDERANDO que el Director del Instituto Dermatológico ha solicitado al Gobierno Nacional que se permita a los Clu-